



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL  
N° 226 -2015-DRA/GOB.REG.TACNA**

FECHA: 07 JUL 2015

**VISTO:**

El Oficio N° 450-2015-ULOG-OA-DR/DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 06 de julio de 2015, remitido por el Director de la Oficina de Administración, solicita la designación de los miembros del Comité Especial de Contrataciones para llevar a cabo el Proceso de Selección de Licitación Pública procedimiento clásico, mediante el sistema de contratación a Suma Alzada para la Adquisición de Heno de Avena Forrajera para la Alimentación Complementaria de Camélidos Sudamericanos Domésticos en la Zona Alto Andina de la Región Tacna, que viene ejecutando la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Ley N° 29873, dicta las disposiciones y lineamientos que las entidades públicas deben realizar en los procesos de contratación de bienes y servicios u obras que requieran y a la vez, regula las obligaciones y derechos que se deriven de los mismos.

Que, conforme al Artículo 10° y 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado con el Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF, en su Artículo 27° al 34° se refiere a la designación, funcionamiento y responsabilidades del Comité Especial de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 224-2015-DRA.T., de fecha 06 de julio de 2015, se aprobó la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Que, las mismas normas antes descritas establece que debe conformarse Comité Especial de Contrataciones que lleve a cabo el Proceso de Selección de Licitación Pública N° 001-2015-DRA.T, procedimiento clásico mediante el sistema de contratación a suma alzada Adquisición de Heno de Avena Forrajera para la Alimentación Complementaria a Camélidos Sudamericanos Doméstico en la Zona Alto Andina de la Región Tacna, debiendo designarse a sus miembros Titulares y Suplentes;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley N° 27902, Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2015 y conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2015-P.R/GOB. RREG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional N° 335-2015-P.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL  
Nº 226-2015-DRA/GOB.REG.TACNA**

07 JUL 2015,

FECHA:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR, a los miembros del Comité Especial de Contrataciones para llevar a cabo el Proceso de Selección de Licitación Pública Nº 001-2015-DRA.T, procedimiento clásico mediante el sistema de contratación a suma alzada para la Adquisición de Heno de Avena Forrajera para la Alimentación Complementaria a Camélidos Sudamericanos Domésticos en la Zona Alto Andina de la Región Tacna del Proyecto "ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA CON HENO DE AVENA FORRAJERA A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS, ZONA ALTO ANDINA – REGIÓN TACNA 2015", que estará integrada por los siguientes miembros titulares y suplentes:

**MIEMBROS TITULARES:**

Abog. JOSE EBERTH TERREROS VELASCO  
CM. JUAN DE DIOS AYCA AYCA  
MV. JOSE DE LA CRUZ CASTILLO VARGAS

Quien lo presidirá  
Secretario técnico  
Dependencia Usaria.

**MIEMBROS SUPLENTE:**

CPCC. ENRIQUE ARTURO CRISTIAN FLORES GUERRERO  
CM. VALENTIN HERNAN COLQUE CAIPA  
Ing. LUIS OMAR CALDERON LUYO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER que el Comité Especial de Contrataciones designado, deberá elaborar las Bases que estarán constituidas por la ficha técnica de la obra, y la proforma del contrato a suscribirse con el ganador de la buena pro. Luego de aprobarse las Bases, publicará el proceso en la Plataforma del SEACE.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que el Comité Especial de Contrataciones conformado, asume sus funciones a partir de la fecha hasta la culminación del Proceso de Selección de Licitación Pública Nº 001-2015-DRA.T, mediante el sistema de contratación suma alzada para la Adquisición de Heno de Avena Forrajera para la Alimentación Complementaria a Camélidos Sudamericanos Doméstico en la Zona Alto Andina de la Región Tacna, si por la naturaleza de la contratación se requiere de opinión técnica especializada podrá solicitarla oportunamente, pudiendo ser un experto independiente.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados y a las partes pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Distribución:

- Interesados
- OAJ
- OPA
- OA
- ULOG
- Archivo

MESG-JDAA/mah.



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA  
ING. JORGE J. ORTIZ FAUCHEUX  
DIRECTOR REGIONAL